



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL

APERTURA: 01/06/2015


OBJETO: “Adquisición de equipamiento Médico”

Lugar de apertura: Av. Cardeñosa 2900, Dirección General de Infraestructura.-
Córdoba-



Listado de Equipamiento

REGLÓN	EQUIPO	CANTIDAD	ESP. TÉCNICAS
1	Balanza digital	4	Ver ET 0014
2	Blender	16	Ver ET 0019
3	Incubadora	3	Ver ET 0099
4	Luminoterapia	1	Ver ET 0082
5	Frasco de aspiración rojo	100	Ver ET0318

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0014
	Balanza Electrónica Digital	Hoja 1 de 2

Especificaciones Técnicas

1. BALANZA ELECTRÓNICA PEDIÁTRICA

A. Descripción del equipo:

Balanza digital Pediátrica, de carácter portátil, compacta y operada con baterías o pilas alcalinas.

2. CARACTERÍSTICAS

A. Parámetros:

Capacidad de 20 kg. x 10 g.

Fuente de energía: Pilas AA o baterías.

Plataforma de 24 cm. x 17cm. Aprox.

Pantalla LCD. O pantalla a Displays (5 o 7)

Unidad de peso seleccionable en libras o kilogramos.

Base del equipo sólida y estable.

Base de pesado, 52 cm. x 27 cm. aprox.

Superficie de pesaje construida en material resistente, fácilmente lavable y esterilizable, con dispositivos en su diseño que eviten que el paciente se caiga o resbale.


3. CONSIDERACIONES GENERALES

A. Documentación:

Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.

B. Certificaciones

Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.


	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0014
	Balanza Electrónica Digital	Hoja 2 de 2

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.

Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)

C. Garantía

La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET 0019
	Esp. Téc. – Blender	Hoja 1 de 2

Especificaciones Técnicas

1. BLENDER

A. Descripción del equipo:

Permite la mezcla del aire comprimido con el oxígeno de forma automática con niveles de oxígeno de entre el 21 y el 100%. Adecuado para uso Neonatal.

2. CARACTERÍSTICAS

B. Parámetros

Alarmas sonoras:

Activada por fallas en cualquiera de los gases o variación de la diferencia de presión entre ambos si es mayor que 0,5 Kg/cm².

Con apertura automática de válvula bypass que permita que continúe la alimentación de gas del paciente.

Alimentación:

Aire comprimido: 2,5 a 5 kg/cm².

Oxígeno: 2,5 a 5 kg/cm².

Máx. diferencia de presiones admisibles entre ambos gases: 0,5 kg/cm²

3. CONSIDERACIONES GENERALES


C. Instalación:

Los equipos deberán ser entregados con todos los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento inmediata (en todos los modos de operación mencionados) tras la instalación.

Las ofertas a cotizar deberán incluir el costo de flete, embalaje, seguro de transporte, tiempo de viaje y viáticos del técnico para la instalación y durante la garantía.

D. Capacitación:

Deberá capacitarse y asegurar un entrenamiento en el uso de los equipos al personal técnico del hospital, así como a los futuros usuarios.

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET 0019
	Esp. Téc. – Blender	Hoja 2 de 2

E. Documentación:

Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.

F. Certificaciones


Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.

Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)

G. Garantía

La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0099
	Esp. Téc. – Incubadora	Hoja 1 de 4

Especificaciones Técnicas

1. INCUBADORA

A. Descripción del equipo:

Incubadora de terapia intensiva, deberá contar con servo control de temperaturas de piel y de aire, con siete alarmas, y puerta frontal rebatible.

Para optimizar el acceso, deberá contar con cuatro portillos automáticos, dos portillos iris laterales y seis pasacánulas. Portacolchón deslizable con movimientos de Trendelenburg y Anti-Trendelenburg, apto para rayos X.

El grupo motor deberá ser con servocontrol por microprocesador, debeá incluir sensor de temperatura de piel, sensor de temperatura de aire, filtro de aire, gabinete rodante, manual de instrucciones.

2. CARACTERÍSTICAS

B. Parámetros

Indicadores y controles

- Deberá contar con displays digitales de gran tamaño para temperatura de piel y aire, visibles desde cualquier ángulo: indicación de temperatura de control/ temperatura real.

Temperatura de piel

- Resolución: 0.1 °C.
- Rango de medición: 20 a 42 °C.
- Rango de temperatura de control: 34 a 37°C, con rango extendido a 38°C.

Temperatura de aire


- Resolución: 0.1 °C
- Rango de medición: 20 a 42 °C.
- Rango de temperatura de control: 20 a 37°C, con rango extendido a 39 °C.

Indicador de potencia de calefacción

- Rango de 0 -100% en cuatro pasos.

Alarmas (Visuales y audibles)

- Temperaturas de piel: +/- 1 °C.
- Temperaturas de aire: +1 a -3 °C.
- Falla de sensores, piel y aire.
- Falla de circulación de aire.
- Falla de circuito electrónico.

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0099
	Esp. Téc. – Incubadora	Hoja 2 de 4

- Falla de energía eléctrica.
- Alarma de sobre-temperatura de aire (39 °C) con circuito independiente.
- Test de alarmas
- Reset de alarma
- Silenciamiento de alarmas

Performance

- Variabilidad de temperatura: +/- 0.2 grados C.
- Sobre pico de temperatura: 0.5 °C.
- Velocidad de calentamiento: Aproximadamente 10 °C cada 30 minutos.
- Nivel de ruido: <55dBA.
- Auto calibración permanente de los circuitos electrónicos de medición.
- Auto chequeo permanente del circuito.
- Sensores intercambiables: +/- 0.1 °C.
- Consumo 250 watts.
- Inicialización automática en 34 grados C para temperatura del aire y 36 grados C para temperatura de piel.
- Memoria de los puntos de control y modo de operación.
- Humidificador: Incluido hasta 80% HR
- Oxigenación: hasta 75%


Habitáculo

- Deberá estar diseñado con circuito cerrado, asegurando temperaturas prefijables, precisas, estables y homogéneas en todo el volumen
- 4 Portillos ovales, automáticos y silenciosos.
- 2 Portillos iris laterales.
- Cúpula rebatible hacia atrás, completamente.
- Capota con simple pared (doble pared opcional).
- Puerta de cuidado intensivo rebatible 180°.
- Movimientos de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg de +/-10°
- Seis pasacánulas de nuevo diseño: cuatro laterales y dos posteriores.
- Colchón deslizante hacia el exterior, radiotraslúcido.
- Acrílico de grado hospitalario inalterable, de fácil limpieza.

Control ambiental y control del paciente

- Sensor de temperatura del aire, dentro del habitáculo.
- Filtro de partículas de 5 mm, de eficiencia 99%.
- Depósito de agua para humidificación.
- Sensor de piel intercambiable.

Detalles de construcción, higiene y seguridad

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0099
	Esp. Téc. – Incubadora	Hoja 3 de 4

- Panel de control resistente a los líquidos.
- Base de aluminio fundido que asegura la homogeneidad de la temperatura.
- Grupo motor totalmente aislado del habitáculo del paciente, sin ningún riesgo para este.
- Caja de conexiones laterales para evitar riesgos eléctricos.
- Base plastificada, fácil limpieza.
- Calefactor y turbina desmontables para su higiene.
- Alimentación: 110/220 V, 50/60 Hz
- Manuales de Instrucciones en castellano/inglés.

Gabinetes rodantes inferiores

- Gabinete inferior desarmable, con estante y puertas.

Dimensiones aproximadas

- Alto:140 cm
- Ancho:105 cm
- Profundidad:60 cm
- Peso: 75kgs.

Cumple con las siguientes normas de calidad

- ANMAT
- Marca CE
- ISO13485
- Seguridad eléctrica: IEC 60601-1

3. CONSIDERACIONES GENERALES

C. Instalación:

Alimentación de red


- Tensión: 220VAC \pm 10% a 50 Hz.
- Potencia: <2000W

Los equipos deberán ser entregados con todos los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento inmediata (en todos los modos de operación mencionados) tras la instalación.

Las ofertas a cotizar deberán incluir el costo de flete, embalaje, seguro de transporte, tiempo de viaje y viáticos del técnico para la instalación y durante la garantía.

D. Capacitación:

Deberá capacitarse y asegurar un entrenamiento en el uso de los equipos al personal técnico del hospital, así como a los futuros usuarios.

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0099
	Esp. Téc. – Incubadora	Hoja 4 de 4

E. Documentación:

Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.

F. Certificaciones


Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.

Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)

G. Garantía

La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0082
	Esp. Téc. – Fototerapia	Hoja 1 de 2

Especificaciones Técnicas

1. FOTOTERAPIA

A. Descripción del equipo:

Equipo para fototerapia mediante LEDs. De Alta intensidad (requerimientos AAP), Larga Duración y Luz Fría. Diseñada para utilización con Incubadoras, Servocunas y Cunas. Silencioso. Debe evitar el sobrecalentamiento del bebé, el riesgo de pérdida de fluidos y daños de la piel.

B. Nombres alternativos:

Luminoterapia.

2. CARACTERÍSTICAS

C. Parámetros

Sistema de Iluminación


- Mediante LEDs de vida útil prolongada, para el tratamiento de ictericia neonatal
- Contador de horas de tratamiento reseteable.
- Contador de horas de funcionamiento de la unidad.
- Deberá combinar leds azules y blancos accionables en forma independiente
- Luz blanca de exámen.

Parámetros de Iluminación

- Intensidad Mayor o igual a 40 uW/cm²/nm (regulable) a 40 cm de distancia
- Longitud De onda Entre 450 y 470 nm.
- Área de superficie efectiva 40 cm x 20 cm (aproximadamente) a 40 cm de distancia.

Sistema Mecánico de Posicionamiento

- Estabilidad de posicionamiento y ajuste manual de la cabeza de iluminación a diferentes alturas y ángulos
- Altura regulable 110 - 160 cm (aproximadamente)
- Profundidad de 70 cm (aproximadamente)
- Ancho de 45 cm (aproximadamente)
- Peso aproximado de 20 kilogramos

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0082
	Esp. Téc. – Fototerapia	Hoja 2 de 2

3. CONSIDERACIONES GENERALES

D. Instalación:

Alimentación de red

- Tensión: 220VAC \pm 10% a 50 Hz.
- Potencia: <2000W

Los equipos deberán ser entregados con todos los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento inmediata (en todos los modos de operación mencionados) tras la instalación.

Las ofertas a cotizar deberán incluir el costo de flete, embalaje, seguro de transporte, tiempo de viaje y viáticos del técnico para la instalación y durante la garantía.

E. Capacitación:

Deberá capacitarse y asegurar un entrenamiento en el uso de los equipos al personal técnico del hospital, así como a los futuros usuarios.

F. Documentación:

Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.

G. Certificaciones


Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.

Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)

H. Garantía

La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).

	D.J.A. – Área de Bioingeniería	ET0318
	Esp. Téc. – Frasco de aspiración	Hoja 1 de 1

1. FRASCO DE ASPIRACIÓN

- Esterilizables en Autoclavable.
- Material: policarbonato.
- 500ml.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

A. Instalación:

Las ofertas a cotizar deberán incluir el costo de flete, embalaje, seguro de transporte, tiempo de viaje y viáticos del técnico para la instalación y durante la garantía.

B. Capacitación:

Deberá capacitarse y asegurar un entrenamiento en el uso de los equipos al personal técnico del hospital, así como a los futuros usuarios.

C. Documentación:

Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.

D. Certificaciones

Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.

Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)

E. Garantía

La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).